

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA ORQUESTA DE EUSKADI, S.A. (RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN)

Advertido el siguiente error en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de limpieza de la sede de la Orquesta de Euskadi, S.A. (en adelante, ORQUESTA o, indistintamente, entidad contratante), se comunica la rectificación del mismo en los términos indicados a continuación:

Error en el desglose de la puntuación otorgada a uno de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas indicado en el punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concretamente, en el criterio de adjudicación sobre el *“Medioambiente”*.

Advertido dicho error, se comunica la rectificación del mismo, en el sentido de señalar que el nuevo desglose de la puntuación otorgada al criterio relacionado con el medioambiente indicado en el punto 12 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el siguiente:

“Medioambiente: hasta un máximo de 5 puntos

Se valorará con 2,5 puntos que los productos de limpieza cumplan con los requisitos de alguna ecoetiqueta tipo I, como la Etiqueta Ecológica de la Unión Europea, el Cisne Nórdico o equivalente, en cuanto a la presencia de compuestos químicos de la formulación del producto.

Se valorará con 2,5 puntos que el papel higiénico y secamanos cuente con un porcentaje mayor de fibras asignadas al producto o a la cadena de fabricación que procedan de bosques o superficies gestionados según unos principios de gestión forestal sostenible o que procedan de materiales secundarios.”

Así mismo se adjunta en el Anexo VII el cuadro del personal a subrogar en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

A dichos efectos, se corrige la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de la referida licitación, y se acuerda dar un nuevo plazo de presentación de ofertas.

El nuevo plazo de presentación de ofertas será de quince (15) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de rectificación de errores en el Perfil de Contratante de Orquesta de Euskadi S.A.

En caso de que el último día de plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo se prolongará hasta el primer día hábil siguiente.

Siendo ello así, se procede a publicar el presente anuncio de rectificación de errores en el perfil del contratante de Orquesta de Euskadi, con indicación del nuevo plazo de presentación de ofertas para los licitadores.

En Donostia / Sebastián, a 17 de mayo de 2023.



D. D^a Oriol Roch Izard
Director General

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the text "ORQUESTA DE EUSKADI S.A." around the top and "DONOSTIA - SAN SEBASTIAN" around the bottom. The signature is written in a cursive style.